

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p align="right">Hoja N°: 1 de 10 N° de auditoría: 5/2020</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Unidad auditada: Subdirección General de Administración</p>		<p>Clave de programa: 800 "Al Desempeño"</p>

a) Identificación

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2020, se llevó a cabo la auditoría No. 5/2020, al amparo de la orden de auditoría mediante el oficio número OIC/14/120/2020/0230, de fecha 3 de agosto de 2020, la cual fue entregada personalmente al Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración, el 3 de agosto de 2020, según consta en dicha orden de auditoría y el acta de inicio.

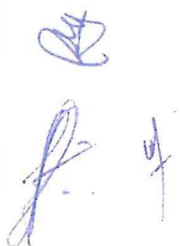
Los auditores públicos comisionados para la revisión fueron los CC. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave, con cargo de Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, quien fungió como Jefe de Grupo, Víctor Noé Hernández Guadarrama, con cargo de Gerente de Auditoría Interna y Coordinador de la auditoría, los CC. Guadalupe Suárez Curiel y Germán Amezcua Vallarta, ambos con cargos de Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y los CC. Ana Karen Mendiola Quiroz, Elia Maldonado Serrano, Mario Villalobos Rosas y José Antonio Hernández Aróstico, los cuatro con cargo de Coordinadores Administrativos de Alta Responsabilidad adscritos a este Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

Mediante oficio número OIC/14/120/2020/0293, de fecha 14 de septiembre de 2020, se notificó al Mtro. Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración, la ampliación del periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 de la auditoría No. 05/2020, con la clave 800 "Al Desempeño".

b) Alcance de la auditoría

El alcance de la Auditoría 5/2020 se dirigió a:

- a) Verificar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, considerando sus metas y objetivos. (eficiencia).
- b) Revisar que la operatividad de los procesos se haya realizado con el menor uso de recursos (economía).

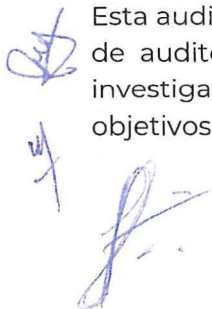


 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 2 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

- c) Constatar que la adquisición de recursos humanos, materiales y/o financieros se hayan adquirido en la cantidad adecuada, en el momento requerido y al menor costo (eficiencia).
- d) Constatar que el recurso humano, las adquisiciones realizadas y las operaciones financieras se hayan adquirido en la cantidad adecuada, en el momento requerido y al menor costo (eficiencia).
- e) Verificar el correcto cumplimiento de la normativa en materia de programación, presupuestación y registro contable (legalidad).
- f) Comprobar que la integración presupuestaria anual del Instituto se haya realizado considerando la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y calidad en el ejercicio de recursos.
- g) Verificar que las estrategias administrativas permitan una efectiva conducción de las relaciones laborales y que garanticen el cumplimiento de la normativa aplicable (legalidad).
- h) Revisar que la designación de los servidores públicos se realice con apego al marco jurídico y normativo (legalidad).
- i) Constatar que los convenios y contratos que afecten el patrimonio o presupuesto del Instituto se hayan suscrito conforme al marco normativo (legalidad).

El periodo revisado comprendió del 2 de enero al 31 de diciembre de 2019:

Esta auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron necesarios, las cuales consistieron, entre otras; en el estudio general, la inspección, la investigación, el análisis y cálculo, para comprobar la eficiencia, eficacia, economía y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos de la Subdirección General de Administración.



 FUNCIÓN PÚBLICA  2020 LEONA VICARIO	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 3 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

c) Objetivo de la auditoría

Evaluar el desempeño de la Subdirección General de Administración, al verificar su eficiencia, eficacia, economía y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos.

d) Unidades administrativas revisadas

Con el fin de lograr el objetivo, se determinó, como parte de la metodología de la auditoría de desempeño, revisar la Subdirección General de Administración.

e) Antecedentes del área auditada

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, se realizó la auditoría N° 8/2019 al rubro "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", se revisaron actividades vinculadas con la Subdirección General de Administración, el objetivo de la auditoría fue "Evaluar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios realizados por el Instituto FONACOT se hayan efectuado en estricto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia."; el área fue la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el período comprendido del 8 de julio al 30 de septiembre de 2019, en la que se determinaron 13 observaciones que consistieron en lo siguiente:

- Ineficiencia en entregables y pagos del Contrato No I-SD-2018-210.
- Falta de control Interno y soporte documental que garantice y avale la prestación del servicio del Contrato No. I-SD-2018-107.
- Póliza de responsabilidad civil del Contrato No. I-SD-2018-109 entregada fuera del plazo establecido.
- Deficiente supervisión en la elaboración de los anexos de la convocatoria del contrato No. I-SD-2018-114.
- Ineficiencia en el procedimiento de la licitación del contrato No I-SD-2018-002.

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 4 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

- Ineficiencia en el procedimiento de la licitación, entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-211.
- Póliza de fianza del contrato No. I-SD-2018-113 entregada fuera del plazo establecido.
- Ineficiencia en entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-106.
- Deficiente supervisión en la elaboración de la convocatoria de licitación pública electrónica nacional con reducción de plazos No. LA-014P7R001-E127-2018.
- Deficiente supervisión en la administración del pedido No. 4500001246.
- Deficiente supervisión en la administración del contrato No. I-SD-2018-104.
- Deficiente administración de entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-097.
- Deficiente cumplimiento del contrato No. I-SD-2018-103 a cargo del prestador de servicios Gabriel Napoleón Díaz Leyva.

f) Resultados

La auditoría inició el 3 de agosto y concluyó el 30 de octubre de 2020. La unidad auditada fue:

- Subdirección General de Administración.

Objetivo: Coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones que permitan garantizar la eficiencia, la eficacia, la economía, la optimización y el uso racional de los recursos humanos, materiales y presupuestales del Instituto FONACOT, de conformidad con la normatividad aplicable, así como el establecimiento de políticas, criterios, controles y directrices que contribuyan a eficientar la realización de las tareas vinculadas con la operación sustantiva, en apego a los principios éticos de lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad, eficiencia y los valores de cooperación, liderazgo, transparencia, respeto a los derechos humanos, igualdad, no discriminación, equidad de género y rendición de cuentas.

Detectándose las siguientes áreas de oportunidad:

 FUNCIÓN PÚBLICA  2020 LEONA VICARIO	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 5 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

1. Deficiente supervisión en el cálculo y pago de Prima Vacacional, Aguinaldo y Prestación Económica.
2. Deficiente contratación del arrendamiento de mobiliario en noviembre de 2019.
3. Contratación de servicios especializados que se duplican con las funciones que realizan áreas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
4. Inconsistencias en los procesos de contratación, seguimiento de actividades, entregables y pagos en cinco contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios ejercidos en el Capítulo 1000.
5. Debilidad de control interno en la prestación de servicios externos a la Dirección de Recursos Humanos.
6. Manuales Específicos de Organización desactualizados.
7. Desactualización en la normativa institucional relativa a las funciones entre la Subdirección General de Administración y el Abogado General, en materia de adquisiciones.
8. Incongruencias en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y el Contrato Colectivo de Trabajo, en Materia de Prestaciones.
9. Carencia de un Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos.
10. Carencia de una estrategia orientada al desarrollo organizacional del INFONACOT.
11. Carencia de un Tablero de Indicadores de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos.
12. Calendario Programático de Actividades de la Dirección de Integración y Control Presupuestal sin formalizar.
13. Falta de Indicadores de eficiencia en la Subdirección de Presupuesto.
14. Deficiencia en los Mecanismos de Supervisión y Control de la Dirección de Integración y Control Presupuestal.

g) Recomendaciones preventivas

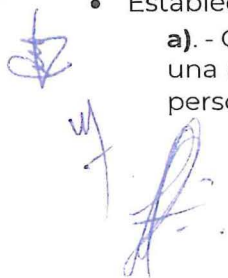
El resultado de la auditoría se integra con 14 recomendaciones, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. Deficiente supervisión en el cálculo y pago de Prima Vacacional, Aguinaldo y Prestación Económica.
 - Establecer los mecanismos de control necesarios a efecto de dejar constancia de que se supervisó al personal que realiza los cálculos, determinación y pago de las prestaciones (Prima Vacacional, Aguinaldo y Prestación Económica) y que se

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 6 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

efectúe, conforme a lo previsto por la normativa aplicable en la materia, para asegurarse de no incurrir en errores que puedan afectar al patrimonio del Instituto FONACOT.

2. Deficiente contratación del arrendamiento de mobiliario en noviembre de 2019.
 - Implementar los mecanismos de control, que permitan asegurar que los titulares de sus áreas adscritas, no fraccionen las operaciones para caer en caso de adjudicación directa.
3. Contratación de servicios especializados que se duplican con las funciones que realizan áreas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - Implementar los mecanismos de control, que permitan asegurar que los titulares de sus áreas adscritas, no podrán contratar servicios que se dupliquen con las responsabilidades y funciones que tienen asignadas en la normativa externa e interna aplicable al ámbito de sus atribuciones.
4. Inconsistencias en los procesos de contratación, seguimiento de actividades, entregables y pagos en cinco contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios ejercidos en el Capítulo 1000.
 - Establecer un mecanismo de control donde se identifique y de seguimiento puntual a sus funciones que tienen asignadas en sus Manuales de Organización Específico del Instituto FONACOT, así como en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera., publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010, última reforma publicada en el DOF el 6 de abril de 2017, respecto a contrataciones por servicios Profesionales por Honorarios con cargo al capítulo 1000, de lo cual deberá dejar constancia de las acciones realizadas para futuras revisiones.
5. Debilidad de control interno en la prestación de servicios externos a la Dirección de Recursos Humanos.
 - Establecer un Programa de Trabajo orientado a lo siguiente:
 - a). - Que la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, establezca una estrategia orientada a que se transfiera el conocimiento por parte de North American Software S.A.P. I de C.V., al personal del INFONACOT, de conformidad con el contrato, el cual termina en el mes de abril del 2021.



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 7 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

b). - Fortalecer el control interno a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, para disponer de información sobre el cumplimiento del contrato asignado a North American Software S.A.P.I de C.V, en lo que respecta a los servicios relacionados con los módulos de recursos humanos.

c). -Establecer un mecanismo de coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, que le permita supervisar el ejercicio del presupuesto con relación a los entregables señalados en dicho contrato en los aspectos de recursos humanos.

d). - Que la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, establezca el costo beneficio la contratación de consultores en recursos humano para el servicio de Soporte, Asistencia Operativa y Técnica, Administración de la Infraestructura del Software SAP, en la que la Dirección de Recursos Humanos participa como área usuaria.

6. Manuales Específicos de Organización desactualizados.

- Establecer el mecanismo de control, para que sus áreas adscritas, actualicen sus Manuales de Organización Específicos cuando el Instituto FONACOT modifique su estructura orgánica.

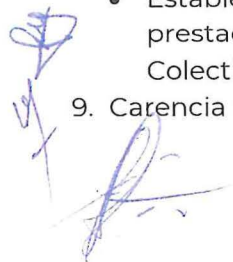
7. Desactualización en la normativa institucional relativa a las funciones entre la Subdirección General de Administración y el Abogado General, en materia de adquisiciones.

- Establecer un mecanismo de control (lista de revisión o diagrama de flujo) para asegurar la congruencia de las funciones asignadas a la Subdirección General de Administración y la del Abogado General en materia de adquisiciones.
- Establecer un mecanismo de control (lista de revisión o diagrama de flujo) para asegurar que el Departamento de Contratos cuente con la certeza jurídica necesaria para efectuar los procesos de rescisión, terminación anticipada, cancelación y suspensión.

8. Incongruencias en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y el Contrato Colectivo de Trabajo, en Materia de Prestaciones.

- Establecer un mecanismo de control (lista de revisión o diagrama de flujo) para asegurar la congruencia de las prestaciones consignadas en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y el Contrato Colectivo de Trabajo.

9. Carencia de un Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos.



	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 8 de 10 N° de auditoría: 5/2020</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Unidad auditada: Subdirección General de Administración</p>		<p>Clave de programa: 800 "Al Desempeño"</p>

- Establecer su respectivo Programa Anual de Trabajo, debidamente alineado a los aspectos estratégicos de la Subdirección General de Administración, contemplando la definición de objetivos y metas, así como las diferentes actividades, los responsables de su ejecución, así como su debida calendarización.

10. Carencia de una estrategia orientada al desarrollo organizacional del INFONACOT.

Elaborar un programa de trabajo que contemple lo siguiente:

- Obtener un inventario de Recursos Humanos, con la finalidad de conocer la profesionalización del personal, y así poder establecer un diagnóstico y en consecuencia formular las estrategias orientados al desarrollo organizacional del INFONACOT.
- Analizar la posibilidad de implementar la NOM. 035. STPS. 2018., al ser considerada como una mejor práctica de RH que se orienta a mejorar la calidad de vida laboral.

11. Carencia de un Tablero de Indicadores de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos.

- Establecer un Programa de Trabajo, orientado al diseño de un tablero de indicadores estratégicos y de gestión, contemplando en dicho programa la definición de objetivos y metas, las diferentes actividades, el responsable de su ejecución, así como su debida calendarización.

12. Calendario Programático de Actividades de la Dirección de Integración y Control Presupuestal sin formalizar.

- Establecer los mecanismos de control, para que en lo subsecuente formalicen su calendario programático de actividades en cuanto a la elaboración, revisión y supervisión, y que esté alineado a los aspectos estratégicos de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, contemplando la definición de objetivos y metas, que contenga la información como son área responsable de ejecutar la actividad, función y/o actividad, fecha de elaboración o compromiso (día y mes), resultados, evaluación, y los que considere necesarios, que permitan supervisar y evaluar el desempeño de sus funciones, dentro del "Calendario programático de actividades de la Dirección de Integración y Control Presupuestal".

13. Falta de Indicadores de eficiencia en la Subdirección de Presupuesto.

- Establecer un mecanismo de control, en coordinación con el Director de Integración y Control Presupuestal y el Subdirector de Presupuesto, donde se identifiquen y den seguimiento puntual a sus funciones que tienen asignadas en su Manual de Organización Específico de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, de lo cual deberá dejar constancia de las acciones realizadas para futuras revisiones.

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 9 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

14. Deficiencia en los Mecanismos de Supervisión y Control de la Dirección de Integración y Control Presupuestal.

- Implementar los mecanismos de supervisión y control, de cada una de las funciones que realiza la Subdirección de Presupuesto, fijando plazos establecidos, de acuerdo a las acciones a realizar, responsable, programa de reuniones, autoevaluaciones y evaluaciones de sus resultados. Lo anterior, con la finalidad de contribuir a la optimización permanente del control interno, por medio de la supervisión en el desempeño de las operaciones de la Dirección de Integración y Control Presupuestal y de la Subdirección de Presupuesto.
- Implementar acciones para que, en lo subsecuente, se dé cumplimiento a lo establecido en el Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Quinta Norma. Supervisión y Mejora Continua del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, de lo cual deberá contar con evidencia documental de la supervisión y los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones realizadas, para identificar posibles problemas en el control interno.


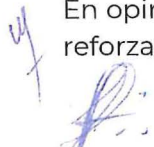
h) Predictamen u opinión del auditor

El presente se emitió el 30 de octubre de 2020, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Éste se realizó con la información proporcionada por el área auditada, de cuya veracidad es responsable, lo que permitió identificar un "desempeño adecuado".

La revisión se realizó al desempeño de la Subdirección General de Administración, al verificar su eficiencia, eficacia, economía y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, verificando que su desempeño se haya realizado con apego a lo establecido en la normativa aplicable del Instituto FONACOT.


Los resultados obtenidos en la auditoría, evidencian debilidades de control en la supervisión de las actividades y procesos inherentes al desempeño de la Subdirección General de Administración.

En opinión de este Órgano Interno de Control, se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el control interno existente y reforzar la supervisión e implementación de controles internos por parte del área auditada a efecto de que se apliquen de manera

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 10 de 10 N° de auditoría: 5/2020
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración		Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

efectiva los procedimientos a cargo de la Subdirección General de Administración, constatando el apego al marco normativo aplicable.


 Por lo tanto, es necesario corregir y prevenir las inconsistencias detectadas, atendiendo con oportunidad las recomendaciones establecidas por éste Órgano Interno de Control, lo cual permitirá desempeñar, de manera eficiente, un mejor control y una adecuada administración de sus operaciones.

